

¿Qué es la nueva Tarjeta Azul?

Es un nuevo título de transportes creado por el Consorcio Regional de Transportes y el Ayuntamiento de Madrid, que sustituye a la actual Tarjeta BonoTET e incorpora nuevas y ventajosas prestaciones para los beneficiarios.

Consiste en un abono mensual, de utilización ilimitada en los servicios de la Empresa Municipal de Transportes (EMT), Metro de Madrid (zona A) y Metros Ligeros de Madrid (línea ML-1).

La **Tarjeta Azul**, a la que tendrán acceso los actuales beneficiarios del BonoTET, se compone de un carné nominativo y un cupón mensual. Para viajar es imprescindible llevar los dos elementos de la Tarjeta Azul.

El carné se obtendrá acreditando los requisitos necesarios y el cupón mensual se podrá adquirir, al precio de 5,50 euros, en los quioscos que actualmente venden

los billetes de 10 viajes BonoTET. El titular deberá anotar en el reverso del cupón el número identificativo que figura en el carné.

El carné deberá ser renovado cuando su estado de conservación no permita el control y, en cualquier caso, en los plazos que indique el Consorcio de Transportes.